



Río Cuarto, 29 de febrero de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 135046, referentes a la designación del Prof. Claudio Daniel ARUZA (DNI. N° 18.204.193) en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Educación Física (5-53), de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Departamento mencionado, como Docente Responsable, en las asignaturas Estrategias de abordaje del sujeto con necesidades especiales (6658) y Pedagogía Especial (6651), ambas del Profesorado en Educación Física; y como Docente Colaborador en la asignatura Salud y Calidad de Vida (3501), de la Licenciatura en Educación Física.

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acta de la Comisión Paritaria Técnica Particular para el Sector Docente UNRC N° 002/2021, homologada mediante Resolución de Consejo Superior N° 349/2021, corresponde que la prórroga solicitada se efectúe con carácter interino.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos propios y de puntos libres de la Facultad.

Que se cuenta con el aval Departamental.

Que el Prof. ARUZA posee un cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva en el mencionado Departamento, al que corresponde conceder LSGH mientras dure la designación solicitada.

Que, por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente al **Prof. Claudio Daniel ARUZA** (DNI. N° 18.204.193), en el cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Exclusiva**, para desempeñarse en las asignaturas detalladas en el primer considerando de la presente resolución, en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril del año 2024** y hasta el **31 de marzo del año 2025**.



ARTÍCULO 2º: Conceder LSGH en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva al Prof. Claudio Daniel ARUZA (DNI. N° 18.204.193), en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir **1ero. de abril del año 2024 y hasta el 31 de marzo del año 2025, o hasta la finalización de la designación consignada en el Artículo 1º de la presente Resolución.**

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la U.N.R.C., (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 079/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 01 de marzo de 2024 a las 06:39:14

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-079_24 Desig Interina ARUZA Claudio PAD Exc Ed Fisica [1ce096]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas